

Superintendencia de Pensiones

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Trabajar con la firme convicción que debemos generar un valor público a la ciudadanía, mejorando los niveles de transparencia y eficiencia operativas institucionales.

Velar por el fiel cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en favor de los intereses de los afiliados y beneficiarios del Sistema de Pensiones.

Implantar mejoras en la atención a los afiliados, mecanizando y simplificando los procesos institucionales y del sistema, que reduzcan los tiempos de respuesta y mejoren en general la calidad de los servicios que se proporcionan.

Fortalecer el conocimiento del Sistema de Pensiones en la población en general.

Fortalecer el proceso de fiscalización, incorporando mejores prácticas internacionales.

Actualizar permanentemente el marco estratégico de la Institución, a fin de prevenir la ocurrencia en la práctica de discrepancias con respecto a la normativa establecida.

Administrar racionalmente los recursos de la Institución, apoyando el cumplimiento de la misión fiscalizadora.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Modernizar la supervisión aplicada por la Superintendencia de Pensiones, incorporando prácticas internacionales, con enfoque en los riesgos operativos del sistema y de las instituciones fiscalizadas.

Promover reformas que favorezcan el desarrollo y funcionamiento del Sistema de Pensiones.

Preservar los intereses de los afiliados propietarios de los Fondos de Pensiones, en cumplimiento a la Ley del Sistema de Ahorro de Pensiones, simplificando y modernizando los procesos relacionados con el otorgamiento de beneficios y atención a los usuarios.

Desarrollar acciones tendientes a fomentar la cultura previsional, orientada a desarrollar la responsabilidad social y el cumplimiento de los derechos y obligaciones de los afiliados y empleadores.

Controlar los niveles de mora en las cotizaciones previsionales, manteniéndolas en niveles razonables.

3. Objetivos

Dirigir y orientar el desarrollo del sistema y de la Institución, privilegiando criterios de eficiencia y eficacia de una moderna gestión pública.

Ejecutar labores de fiscalización, procurando la eficiencia operativa en la supervisión ejercida por la Institución, mediante la revisión continua de los procesos y la incorporación de mejores prácticas de acuerdo a los estándares internacionales.

Fiscalizar el funcionamiento de las instituciones, INPEP e ISSS régimen de IVM así como también dictar la normativa que garantice la transparencia y confianza en el funcionamiento del sistema.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
14 Venta de Bienes y Servicios		1,823,000
142 Ingresos por Prestación de Servicios Públicos		
14208 Servicios de Fiscalización	1,823,000	
15 Ingresos Financieros y Otros		7,200
157 Otros Ingresos no Clasificados		
15703 Rentabilidad de Cuentas Bancarias	7,200	
16 Transferencias Corrientes		1,106,815
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624100 Ramo de Economía	1,106,815	
Total		2,937,015

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Dirección y Administración Institucional	Superintendente	476,305	220,350	696,655
02	Fiscalización	Superintendente	630,510	1,609,850	2,240,360
Total			1,106,815	1,830,200	2,937,015

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	2,805,055
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,651,955
Remuneraciones	1,788,420
Bienes y Servicios	863,535
Gastos Financieros y Otros	143,100
Impuestos, Tasas y Derechos	1,000
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	142,100
Transferencias Corrientes	10,000
Transferencias Corrientes al Sector Externo	10,000
Gastos de Capital	131,960
Inversiones en Activos Fijos	131,960
Bienes Muebles	82,460
Intangibles	49,500
Total	2,937,015

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Dirección y Administración Institucional		696,655
01 Dirección y Administración	Dirigir y coordinar las acciones orientadas al desarrollo y consolidación del Sistema de Pensiones y de la Institución en su conjunto, en concordancia con la misión, visión y valores institucionales y con el Plan del Gobierno, mediante la utilización racional de los recursos asignados de manera eficaz y eficiente.	696,655
02 Fiscalización		2,240,360
01 Fiscalización del Sistema Previsional	Ejercer una supervisión eficaz y eficiente, mediante la revisión y mejora continua de los procesos claves, que permitan una adecuada vigilancia y control en el cumplimiento de las disposiciones aplicables al Sistema de Pensiones.	1,506,945
02 Apoyo a la Fiscalización del Sistema Previsional	Proporcionar el soporte oportuno y eficaz para el desarrollo Previsional del Sistema de Pensiones, así como para el desempeño óptimo de la Institución, en beneficio de los afiliados al Sistema de Ahorro para Pensiones y al Sistema de Pensiones Público.	733,415
Total		2,937,015

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		430,810	200,145	33,050	2,300	30,350	666,305	30,350	696,655
2008-4111-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	417,070	58,845	390			476,305		476,305
2 Recursos Propios		13,740	141,300	32,660	2,300		190,000		190,000
22-2 Recursos Propios						30,350		30,350	30,350
02 Fiscalización		1,357,610	663,390	110,050	7,700	101,610	2,138,750	101,610	2,240,360
2008-4111-4-02-01-21-1 Fondo General	Fiscalización del Sistema Previsional		121,375	310			121,685		121,685
2 Recursos Propios		912,705	324,895	73,840	5,200		1,316,640		1,316,640
22-2 Recursos Propios						68,620		68,620	68,620
02-21-1 Fondo General	Apoyo a la Fiscalización del Sistema Previsional	444,905	63,520	400			508,825		508,825
2 Recursos Propios			153,600	35,500	2,500		191,600		191,600
22-2 Recursos Propios						32,990		32,990	32,990
Total		1,788,420	863,535	143,100	10,000	131,960	2,805,055	131,960	2,937,015

D. CLASIFICACION DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	5	22,630
451.00 - 500.99	1	5,925
601.00 - 650.99	4	29,625
701.00 - 750.99	8	71,095
951.00 -1,000.99	4	46,520
1,101.00 -1,200.99	8	113,005
1,401.00 -1,500.99	12	204,255
1,501.00 -1,600.99	7	128,545
1,701.00 -1,800.99	16	339,020
2,001.00 -2,100.99	1	24,015
2,101.00 -2,200.99	7	177,985
2,301.00 En Adelante	4	166,450
Total	77	1,329,070

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	54,860
Personal Ejecutivo	8	209,060
Personal Técnico	45	766,755
Personal Administrativo	16	258,075
Personal de Servicio	7	40,320
Total	77	1,329,070